

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3797 CABE KEEP AND LOCK, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NEW CABE KEEP AND LOCK, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles ("RDL 5/2023"), se hace público que el accionista único de Cabe Keep and Lock, S.A.U., a su vez, socio único de New Cabe Keep and Lock, S.L.U., ha aprobado, en fecha 17 de junio de 2024, la fusión por absorción por Cabe Keep and Lock, S.A.U. ("Sociedad Absorbente") de New Cabe Keep and Lock, S.L.U. (la "Sociedad Absorbida", conjuntamente con la Sociedad Absorbente, las "Sociedades Participantes"), de conformidad con lo previsto en los artículos 9 y 53 RDL 5/2023, y en los términos y condiciones que resultan del proyecto común de fusión formulado y suscrito por el órgano de administración de las Sociedades Participantes en fecha 8 de abril de 2024, depositado voluntariamente en el Registro Mercantil de Barcelona.

La fusión implica la integración de la Sociedad Absorbida en la Sociedad Absorbente, mediante la transmisión en bloque, por sucesión universal, del patrimonio de la primera en beneficio de la segunda y la disolución de la primera sin liquidación, lo que conllevará la extinción de ésta.

A los efectos de lo establecido en el artículo 10 RDL 5/2023, se hace constar el derecho que asiste al accionista y socio único, según corresponda, y a los acreedores de las Sociedades Participantes, de obtener el texto íntegro de las decisiones de fusión adoptadas, así como los respectivos balances de fusión.

En Barcelona, 17 de junio de 2024.- El administrador único de Cabe Keep and Lock, S.A.U. y New Cabe Keep and Lock S.L.U, Renta Corporación Real Estate ES, S.A.U., a través de su representante persona física D. David Vila Balta.

ID: A240029005-1